



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2019
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30-06-19	30-06-18
ACTIVO (Nota 2.4.1.)		
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	281.119.591,66	56.115.943,31
Inversiones Financieras		
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	3.682.314.927,72	3.918.467.566,42
Créditos		
Cuentas a cobrar (Anexo III)	2.943.492.715,31	3.118.280.467,57
Provisión para incobrables por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.4.)	-62.815.601,20	-103.639.029,11
Provisión por ratif. sentencia por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.3.)	-1.256.440.173,19	-1.315.396.074,04
Intereses a devengar acuerdos de pago	1.624.236.940,93	1.699.245.364,42
Otros Créditos		
Anticipos (Nota 3.5.)	82.646.591,59	84.810.580,96
Otros créditos (Nota 3.6.)	17.670.663,65	644.164,36
	100.317.255,24	85.454.745,32
Total del Activo Corriente	5.687.988.715,55	5.759.283.619,47
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo		
Cuentas a cobrar a largo plazo (Anexo III)	3.060.061.461,44	4.488.240.192,57
Provisión para incobrables por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.4.)	-2.658.441.795,91	-3.914.228.412,17
	401.619.665,53	574.011.780,40
Bienes de Uso (Anexo I)	623.369.542,53	611.663.941,12
Equipos de Tracción, Transporte y Elevación	59.294.221,36	59.294.221,36
Amortización Acumulada Equipos de Tracción, Transp. Y Elevación	-59.294.221,36	-59.294.221,36
Equipo de Comunicaciones y Señalamiento	2.795.530,93	2.658.199,63
Amortización Acumulada Equipo de Comunicaciones y Señalamiento	-2.319.201,66	-2.184.727,82
Muebles y útiles de oficina	7.160.244,21	4.230.061,02
Amortización Acumulada Muebles y útiles de oficina	-2.443.712,00	-1.705.005,77
Equipos de Educación y Recreativos	868.506,27	740.876,41
Amortización Acumulada Eq. de Educación y Recreativos	-489.254,99	-429.167,88
Equipos de Computación	40.058.217,95	34.247.420,70
Amortización Acumulada Eq. de Computación	-29.515.600,25	-26.692.076,79
Equipos Varios	15.417.674,38	15.413.540,06
Amortización Acumulada Equipos Varios	-4.441.521,09	-3.865.269,38
Equipo Sanitario y de Laboratorio	9.145.967,91	9.145.967,91
Amortización Acumulada Eq. Sanitario y de Laboratorio	-5.037.532,52	-4.321.266,53
Herramientas y Repuestos Mayores	29.523,24	29.523,24
Amortización Acumulada Herramientas y Repuestos Mayores	-8.536,08	-7.453,57
Libros, Revistas y Otros Elementos	670.001,65	605.873,04
Construcción en Bienes de Dominio Público	591.479.234,59	583.797.446,85
Bienes Inmateriales (Anexo II)	31.496.730,49	26.935.099,45
Activos Intangibles	93.346.930,23	75.559.460,87
Amortización Acumulada Bs. Intangibles	-61.850.199,74	-48.624.361,42
Total del Activo No Corriente	1.056.485.938,55	1.212.610.820,97
TOTAL DEL ACTIVO	6.744.474.654,10	6.971.894.440,44

Las notas 1 a 18 y los anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de
fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



Ministerio de Producción y Comercio
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2019
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30-06-19	30-06-18
PASIVO (Nota 2.4.2.)		
Pasivo Corriente		
Deudas		
Proveedores (Nota 4.1.)	3.489.822,15	43.141,45
Deudas Sociales a pagar (Nota 4.2.)	7.628.536,16	23.720.065,13
Referencias a pagar (Nota 4.3.)	86.224,83	2.126.362,96
Otras deudas (Nota 4.4.)	89.300.955,89	76.203.278,06
	<u>100.505.539,03</u>	<u>102.092.847,60</u>
Previsiones		
Previsión por Juicios (Nota 4.5.)	695.240,43	5.815.267,10
Fondos de Terceros y en Garantía (Nota 12)	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	<u>101.200.779,46</u>	<u>107.908.114,70</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>101.200.779,46</u>	<u>107.908.114,70</u>
PATRIMONIO		
Patrimonio Institucional (Según Estado de Evolución del Patrimonio Institucional)	<u>6.643.273.874,64</u>	<u>6.863.986.325,73</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>6.744.474.654,10</u>	<u>6.971.894.440,44</u>

Las notas 1 a 18 y los anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de
fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



Ministerio de Producción y Trabajo
Instituto Nacional de Seguro del Trabajo


2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

**Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

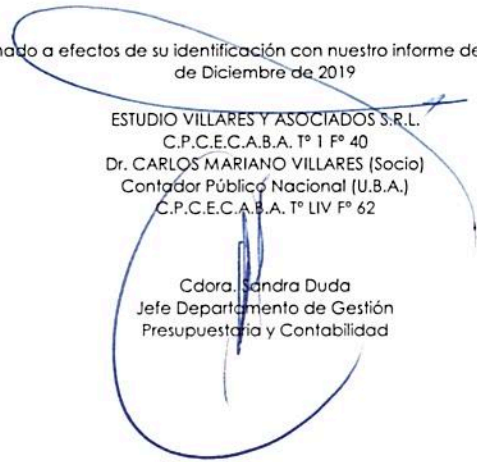
	<u>30-06-19</u>
RECURSOS	
Ingresos Corrientes (Nota 5)	
Ingresos no Tributarios (Nota 5.1.)	2.948.765.506,54
Rentas de la Propiedad (Nota 5.2.)	1.095.517.030,82
Otros Ingresos (Nota 5.3.)	135.246.481,25
Total de Recursos	<u>4.179.529.018,61</u>
GASTOS	
Gastos Corrientes (Nota 6)	
Gastos en Personal (Nota 6.1.)	500.155.336,07
Gastos de Consumo y Servicios No Personales (Nota 6.2.)	529.265.309,95
Transferencias Otorgadas (Nota 6.3.)	171.581.432,88
Amortizaciones (Anexos I y II)	18.276.229,20
Cuentas Incobrables (Nota 17)	939.708.318,81
Total de Gastos	<u>2.158.986.626,91</u>
Rdos. Fin y por Ten Incluyen RECPAM	<u>-2.238.670.607,15</u>
Resultado de la Gestión	<u>-218.128.215,45</u>

Las notas 1 a 18 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019


ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Presupuesto y Fideicomisos

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

CONCEPTO	FONDO DE GARANTIA	PREVISIONES FONDO DE GITA	TOTAL (1)	EXCEDENTES FONDO DE GARANTIA (2)	RESERVA IBNR (3)	AJUSTE DE CAPITAL (4)	RESULTADOS NO ASIGNADOS (5)	TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL 30-06-19 (6)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)
Saldos al inicio del ejercicio	446.865.819,00	-10.976.698,48	435.889.120,52	2.109.713.795,00	0,00	6.283.335.884,56	-1.964.952.474,34	6.863.986.325,73
Saldos modificados al inicio del ejercicio	446.865.819,00	-10.976.698,48	435.889.120,52	2.109.713.795,00	0,00	6.283.335.884,56	-1.964.952.474,34	6.863.986.325,73
Ajuste de Capital					0,00		-1.362.222.307,00	0,00
Del Fondo de Garantía (a)	435.749.082,00		435.749.082,00	926.473.225,00			-15.338.889,54	-15.338.889,54
Prestaciones ejercicio anterior (Nota 16)					44.632.599,00		8.487.304,55	0,00
Reserva IBNR							8.487.304,55	8.487.304,55
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota B -18)							4.267.349,34	4.267.349,34
Variación Previsiones Contra fondo de Garantía		4.267.349,34	4.267.349,34				-218.128.215,45	-218.128.215,45
Resultado de la Gestión								
Saldos al cierre del ejercicio	882.614.901,00	-6.709.349,14	875.905.551,86	3.036.187.020,00	44.632.599,00	6.283.335.884,56	-3.596.787.180,78	6.643.273.874,64

(a) La RESOL-2019-100-APRN-SRTHMPTV determinó para el período 01/07/19 - 30/06/20 el Fondo de Garantía en \$882.614.901 y el excedente en \$ 3.036.187.020 (Nota 16)
Las notas 1 a 18 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables.

Dr. Gustavo Nojón
Superintendente

Cdo. Marcelo Faldon
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con ruego informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° P° 40
DR. CARLOS MARINO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° UIV P° 62

Cdo. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

	<u>30-06-19</u>
VARIACION DE FONDOS	
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.974.583.509,73
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>3.963.434.519,38</u>
Incremento de Efectivo	<u>-11.148.990,35</u>
CAUSA DE VARIACION DE LOS FONDOS	
SUPERAVIT OPERATIVO DEL EJERCICIO	-218.128.215,45
<i>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas:</i>	
Depreciación de Activos Fijos	18.276.229,20
Variación Previsiones y Reservas Técnicas	(1.400.656.722,27)
<i>Cambios en activos y pasivos operativos:</i>	
Decremento/ Incremento en Créditos	1.602.966.483,39
Decremento/Incremento en Otros Créditos	-14.862.509,92
Incremento en Deudas	-1.587.308,57
Disminución/ Aumentos de Fondos de Terceros	0,00
(Disminución) Incremento en Previsiones de Pasivo	-5.120.026,67
Variación FG y prestaciones	4.267.349,34
Flujo Neto de Efectivo generado por las actividades operativas	<u>-14.844.720,95</u>
Actividades de Inversión	
Pagos por compra de Bienes de Uso y Bienes Intangibles	<u>-26.861.673,89</u>
Flujo Neto de Efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>-26.861.673,89</u>
RECPAM correspondiente a las actividades operativas y de inversión	30.557.404,50
Incremento de Efectivo	<u>-11.148.990,35</u>

Las notas I a 18 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdr. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad



Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019

BIENES DE USO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
ANEXO I

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciaciones			Neto Resultante 30-06-19
	Al inicio del ejercicio	Altos	Bajas	Al cierre del ejercicio	Inicio del ejercicio	Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Construcción en Bienes de Dominio Público	583,797,446.85	0.00	0.00	591,479,234.59	0.00	0.00	0.00	591,479,234.59
Eq. de transporte, tracción y elevación	59,294,221.36	0.00	0.00	59,294,221.36	0.00	0.00	59,294,221.36	0.00
Eq. Sanitario y de Laboratorio	9,145,967.91	0.00	0.00	9,145,967.91	716,265.99	0.00	5,037,532.52	4,108,435.39
Eq. de comunicación y Señalamiento	2,658,199.63	197,331.30	0.00	2,795,530.93	2,184,727.82	0.00	2,319,201.66	476,329.27
Eq. de educación y recreativos	740,876.41	127,629.86	0.00	868,506.27	429,167.88	0.00	489,254.99	379,251.28
Muebles y útiles de oficina	4,230,061.02	2,930,183.19	0.00	7,160,244.21	60,087.11	0.00	2,443,712.00	4,716,532.22
Eq. para computación - 436	34,247,420.70	5,810,797.25	0.00	40,058,217.95	2,823,523.46	0.00	29,515,600.25	10,542,617.69
Equipos varios	15,413,540.05	4,134.32	0.00	15,417,674.38	3,865,269.38	0.00	4,441,521.09	10,976,153.29
Herramientas y Repuestos mayores	29,523.24	0.00	0.00	29,523.24	7,453.57	0.00	8,536.08	20,987.16
Libros, Revistas y Otros Etern. Colecc.	605,873.04	64,128.61	0.00	670,001.65	0.00	0.00	0.00	670,001.65
Total al 30-06-19	710,163,130.22	9,074,204.53	0.00	728,919,122.49	98,499,189.10	5,050,390.85	103,549,579.95	623,369,542.54

Los notas I a 18 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables

D. Gustavo Morán
Superintendente

Cdor. Myrcelito Feliciano
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Pº 40
Dr. CARLOS MARIANO VILARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº IV Pº 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



Ministerio de Comercio e Industrias
República de Nicaragua

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019

ANEXO II
BIENES INTANGIBLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciaciones			Neto Resultante 30/06/2019
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Software	63.631,29	-	-	63.631,29	63.631,29	0,00	63.631,29	0,00
Programas de Computación	75.495.829,58	17.787.469,36	-	93.283.298,94	48.560.730,13	13.225.838,32	61.786.568,45	31.496.730,49
Total al 30-06-19	75.559.460,87	17.787.469,36	0,00	93.346.930,23	48.624.361,42	13.225.838,32	61.850.199,74	31.496.730,49

Los notas I a 18 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdora. Marcela Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestal y Contabilidad

Estados Contables Fondo de Garantía Ley N° 24.537 art.13. Decreto N° 491/197 art. 10°
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019

ANEXO III

MULTAS A R.T.	IMP. BRUTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% RATIO SENT.	NEO DE PREV	PREVISION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% COBRO	NEO DE PREV	PREVINCOR.	CORRIENTE	NO CORRIENTE
MULTAS EMP. Y ACUERDOS CAIDOS	2.459.429.205,71	2.459.429.205,71	0,00	57,00%	1.401.988.932,25	1.057.440.273,46	1.057.440.273,46	0,00	99,00%	1.387.849.042,93	1.401.988,32	1.401.988,32	0,00
MULTAS EMP. ACUERDOS VIGENTES	90.290.264,47	90.290.264,47	0,00	100,00%	90.290.264,47	0,00	0,00	0,00	25,00%	22.572.566,12	67.717.698,35	0,00	67.717.698,35
MULTAS EMP. PARA DECLARAR INCORRIBILIDAD	2.198.354,48	2.198.354,48	0,00	100,00%	2.198.354,48	0,00	0,00	0,00	100,00%	2.198.354,48	0,00	0,00	0,00
MULTAS AUTOSASEG. ACUERDOS CAIDOS	-526.590,80	-526.590,80	0,00	100,00%	-526.590,80	0,00	0,00	0,00	100,00%	-526.590,80	0,00	0,00	0,00
MULTAS AUTOSASEG. ACUERDOS VIGENTES	0,00	0,00	0,00	57,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	99,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
MULTAS AUTOSASEG. ACUERDOS CAIDOS	9.176,80	9.176,80	0,00	57,00%	5.230,78	3.946,02	3.946,02	0,00	99,00%	5.178,47	52,31	52,31	0,00
MULTAS AUTOSASEG. ACUERDOS VIGENTES	462.315.008,42	462.315.008,42	0,00	57,00%	263.519.554,91	198.795.453,21	198.795.453,21	0,00	92,00%	260.884.439,36	2.635.195,55	2.635.195,55	0,00
TOTAL DE MULTAS	3.013.915.919,28	2.921.944.714,33	91.971.204,95		1.757.475.746,01	1.258.440.173,19	1.258.440.173,19	0,00		1.823.027.110,56	84.372.835,53	16.435.137,18	67.717.698,35

SECTOR PRIVADO	IMP. BRUTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% RATIO SENT.	NEO DE PREV	PREVISION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% COBRO	NEO DE PREV	PREVINCOR.	CORRIENTE	NO CORRIENTE	
CERTIFICADOS CUOTA OMITIDA	1.298.348.766,76	0,00	1.298.348.766,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00%	129.834.876,68	1.168.513.890,08	0,00	1.168.513.890,08	
ACUERDOS CUOTA OMITIDA CAIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
INTERESES A DEVENGAR - ACUERDO CAIDOS	22.284.428,90	14.227.035,10	8.057.373,80	100,00%	2.198.354,48	0,00	0,00	0,00	100,00%	22.284.428,90	0,00	0,00	0,00	
ACUERDOS CUOTA OMITIDA VIGENTES	60.104.439,75	-1.926.192,41	60.104.439,75	35,00%	21.036.533,91	39.067.885,84	39.067.885,84	0,00	35,00%	21.036.533,91	39.067.885,84	0,00	0,00	
CERTIFICADOS CON PLAN DE PAGO CAIDOS	-3.352.808,62	-1.426.616,21	-1.926.192,41	100,00%	-3.352.808,62	0,00	0,00	0,00	100,00%	-3.352.808,62	0,00	0,00	0,00	
INTERESES A DEVENGAR - CERTIFICADOS	1.377.384.826,79	12.300.842,69	1.365.083.984,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		149.803.050,87	1.207.581.775,92	39.047.885,84	1.168.513.890,08	
SECTOR PUBLICO	RECLAMOS INTERADMINISTRATIVO	IMP. BRUTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% RATIO SENT.	NEO DE PREV	PREVISION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% COBRO	NEO DE PREV	PREVINCOR.	CORRIENTE	NO CORRIENTE
RECLAMOS INTERADMINISTRATIVO	759.082,48	0,00	759.082,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	759.082,48	0,00	0,00	0,00	
LIQUIDACIONES SIN RECLAMOS INICIADOS	1.378.143.909,27	12.300.842,69	1.365.843.066,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		170.582.133,35	1.207.581.775,92	39.047.885,84	1.168.513.890,08	

LIQUIDACIONES	IMP. BRUTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% RATIO SENT.	NEO DE PREV	PREVISION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% COBRO	NEO DE PREV	PREVINCOR.	CORRIENTE	NO CORRIENTE
LIQUIDACIONES CON PLAN DE PAGO CO	25.573.983,90	11.949.841,01	13.624.142,89	100,00%	25.573.983,90	0,00	0,00	0,00	100,00%	25.573.983,90	0,00	0,00	0,00
INTERESES A DEVENGAR PLAN DE PAGO CO	-5.574.858,30	-2.702.702,72	-2.872.155,58	100,00%	-5.574.858,30	0,00	0,00	0,00	35,00%	-3.819.080,56	7.092.578,18	7.092.578,18	0,00
LIQUIDACIONES CON PLAN DE PAGO CO CADUCOS	10.911.658,74	0,00	10.911.658,74	10,00%	1.580.233.563,86	1.422.210.207,47	1.422.210.207,47	0,00	10,00%	1.580.233.563,86	1.422.210.207,47	0,00	1.422.210.207,47
SECTOR PRIVADO NIEVO SISTEMA	1.611.494.348,20	9.247.138,29	1.602.247.209,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		182.191.542,55	1.427.302.788,64	7.092.578,18	1.422.210.207,47
TOTAL DE CUOTA OMITIDA	2.989.438.257,47	21.548.000,98	2.967.890.256,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		352.753.695,89	2.638.884.561,58	46.160.444,02	2.590.724.097,56
TOTAL MULTA Y CIA OMITIDA	6.003.554.176,75	2.943.492.715,31	3.060.041.461,44	0,00	1.757.475.746,01	1.258.440.173,19	1.258.440.173,19	0,00		2.025.854.604,46	2.721.257.397,11	62.815.601,20	2.658.441.795,91

Las notas 1 a 18 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables

Dr. Esteban Norón
Subdirector
Cdor. Marcelo Fernández
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado el sector de su identificación con nuestro informe del fecha 28 de Agosto de 2019
ESTUDIO VILARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 1º 40
Dr. CARLOS MARIANO VILARES (Socio)
Comisario Público Nacional (U.B.A.I.)
C.P.C.E.C.A.B.A. TUVF 62
Cidra, San Martín, Duda
Jefe Departamento de Gestión
Tributaria y Contabilidad

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019

ANEXO IV DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

Activos en Moneda Extranjera	Monto	Tipo de Cambio Comprador BNA al 30/06/19		30-06-19
Caja de ahorro en USD	22.840,47	41,50		947.879,51
Letras del Tesoro en USD	27.450.552,00	41,50		1.139.197.908,00
Titulos Publicos	14.006.368,77	41,50		581.264.304,14
Total de activo en moneda extranjera				1.721.410.091,65

Pasivos en Moneda Extranjera	Monto	Tipo de Cambio Vendedor BNA al 30/06/19		30-06-19
Proveedores	0	43,50		0,00
Otras Cuentas a pagar	0	43,50		0,00
total de activo en moneda extranjera				0,00

Las notas 1 a 18 y los Anexos I a IV son parte integrante de los Estados Contables

Dr. Gustavo Marón
Superintendente

Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de Agosto de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA

La Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) crea el Fondo de Garantía (FG) con el espíritu y propósito de garantizar a todos los trabajadores las prestaciones y beneficios del nuevo sistema legal en vigencia, independientemente de las vicisitudes patrimoniales y del cumplimiento de los deberes de afiliación o auto seguro previstos por la Ley N° 24.557 por parte del empleador.

El Decreto N° 491/97, reglamentario de la LRT, en su artículo 10, establece:

- a) La administración del FG y sus excedentes será gestionada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para lo cual podrá invertir los mismos en depósitos a plazos en bancos habilitados a recibir inversiones de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, y en títulos públicos nacionales,
- b) El FG se determinará por períodos anuales que comenzarán el día 1 de julio de cada año y finalizarán el día 30 de junio del año siguiente,
- c) A los efectos de la determinación del FG, la SRT podrá:
 - I. Fijarlo en base a experiencias previas de ejecución del mismo y/o mediante la contratación de estudios a entidades especializadas de reconocida trayectoria.
 - II. Fijarlo mediante el resultado de un proceso de licitación entre las Aseguradoras habilitadas, en el cual la adjudicataria se obligue a brindar las prestaciones durante el período determinado.
- d) Al 30 de junio de cada año se determinarán los excedentes del FG como diferencia entre el total de fondos acumulados a esa fecha y el monto determinado conforme a lo estipulado en el apartado c) precedente.
- e) La SRT podrá otorgar las prestaciones por sí misma o licitar su ejecución entre las Aseguradoras.

Asimismo, el artículo 11 del Decreto que reglamenta la LRT estipula:

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Felaman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1-F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA (CONT.)

- a) Los excedentes que se determinen al finalizar cada período, así como los recursos provenientes de donaciones y legados, deberán destinarse a financiar las siguientes actividades:
- I. Desarrollo de campañas publicitarias en medios masivos de comunicación, pudiendo solventar publicaciones y otros modos de comunicación sobre los beneficios de la prevención de accidentes de trabajo.
 - II. Desarrollo de actividades de capacitación, general y particular, sobre la temática de los riesgos y prevención de los accidentes de trabajo.
 - III. Financiación de actividades y proyectos de investigación sobre riesgos derivados del trabajo y su prevención, desarrollo de sistemas de información sobre las contingencias producidas, fortalecimiento institucional de los organismos de control y supervisión del sistema.
- b) La ejecución de las actividades financiadas por los excedentes del FG podrá efectuarse en forma directa o mediante convenios que la SRT realice con las instituciones especializadas, nacionales o internacionales, públicas o privadas, especializadas en la materia y con reconocida trayectoria.
- c) Los excedentes no utilizados en el curso de un ejercicio podrán ser ejecutados en ejercicios posteriores.

El FG cuenta con los siguientes recursos:

- a) El valor de cuotas originadas por aquellos empleadores no incluidos en el régimen de autoseguro que omitieran afiliarse a una ART, como así también de aquellos empleadores que omitieran declarar su obligación de pago o la contratación de un trabajador y el importe de las multas por incumplimiento de las normas sobre daños del trabajo y de las normas de higiene y seguridad;

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 1 Fº 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.R.A.),
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º LIV Fº 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA (CONT.)

- b) Una contribución a cargo de los empleadores privados autoasegurados;
- c) Las cantidades recuperadas por la SRT de los empleadores en situación de insuficiencia patrimonial;
- d) Las rentas producidas por los recursos del FG y las sumas que le transfiera la SRT;
- e) Donaciones y legados.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

2.1. MODELO DE PRESENTACIÓN

Los Estados Contables básicos se exponen en pesos y han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 1397/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos modificada por las Resoluciones N° 473/96 y 47/97 de la Secretaría de Hacienda y la Resolución N° 399/13 SH, y sus modificaciones. En forma supletoria se han aplicado las normas de exposición establecidas a través de las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. N° 8, 11 y sus modificatorias. Los Estados Contables se componen de acuerdo al siguiente detalle:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Institucional
- Estado de Flujo de Efectivo
- Anexo I - Bienes de Uso
- Anexo II - Bienes Intangibles
- Anexo III – Créditos y Previsiones
- Notas 1 a 18 a los Estados Contables


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

2.2. PRESENTACIÓN EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Los Estados Contables se exponen en forma comparativa con las cifras del último ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2018, de acuerdo a lo requerido por normas contables aplicables. La Entidad ha utilizado la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo (Sec. 3.2 a 3.4 del apéndice de la Resolución 539/2018 FACPCE), por la que solo se presentará la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial, y no se presenta información comparativa para el resto de los estados.

El Estado de Situación Patrimonial y las Notas de los Estados Contables relacionadas se presentan en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018 expresados en moneda del 30 de Junio de 2019. De acuerdo con lo antes mencionado, no se ha presentado información comparativa del Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo.

El Estado de Flujo de Efectivo fue confeccionado considerando como "fondos" al rubro Disponibilidades

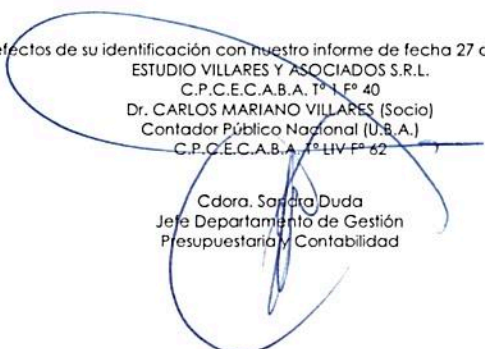
2.3. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019


ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LIV Fº 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

2.3. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN (CONT.)

- 2.3.1. Los Estados Contables del Ente han sido preparados en moneda de cierre, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31/12/02, conforme a lo estipulado por la Disposición CGN N° 38/02, que establecía la obligación de expresar los Estados Contables en moneda constante. Posteriormente, la Disposición CGN N° 15/03 dejó sin efecto, a partir del 1° de enero de 2003, los art. 1 y 2 de aquella norma, por lo que se discontinuó, a partir de la fecha mencionada, la aplicación del procedimiento de re expresión de los Estados Contables. El cómputo de dichos ajustes se efectuó de acuerdo al método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 2.3.2. Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 28/02/2003 y la fecha de sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6., posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país: 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%. 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios. 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo. 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante. 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

2.3. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN (CONT.)

100% acumulado en tres años, como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables. Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

- 2.3.3. Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Los presentes Estados Contables han sido confeccionados considerando la reanudación del ajuste por inflación. La reanudación del ajuste por inflación refleja el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste. De acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.6 del apéndice a la Resolución 539/2018 se han reexpresado los saldos de activos, pasivos y componentes del patrimonio neto con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, tomando como base las cifras reexpresadas previamente desde la última reexpresión realizada.

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (I.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)


2.3. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN (CONT.)

Se han aplicado los índices establecidos por las normas profesionales vigentes, utilizando la serie completa del índice elaborada y publicada mensualmente por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Art. 5° de la Resolución 539/2018 de dicha Federación). Al efecto se ha utilizado la opción mencionada en el punto 4.1.a) del apéndice de la Resolución 539/2018 FACPCE aplicando coeficientes de reexpresión anuales.

Los principales impactos que produce este cambio afectan principalmente la unidad de medida empleada en la medición de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto que no estén expresados en moneda de cierre del periodo o ejercicio, con influencia en la determinación del resultado del ejercicio y los distintos componentes del estado de resultados. Además merece destacarse que los cargos al resultado del período por la depreciación de bienes de uso y propiedades de inversión, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinaron sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Asimismo mencionamos que se ha utilizado en forma parcial la opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea (Sec. 4.1.b del apéndice de la Resolución 539/2018). La no apertura integral de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) podría generar algunas dificultades para determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, y las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados; y podría limitar la determinación de ciertos ratios financieros.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. IT° LIV F° 62


Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Las normas aplicadas responden a los criterios expuestos a continuación:

2.4.1. ACTIVOS

2.4.1.1 DISPONIBILIDADES: Se encuentran valuadas a su valor nominal.

2.4.1.2 INVERSIONES FINANCIERAS:

2.4.1.2.1. Plazos Fijos: Se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.4.1.2.2. Letras del Tesoro: Se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.4.1.2.3. Títulos Públicos: Se encuentran valuados a la cotización de mercado vigente a la fecha de cierre de ejercicio. Los títulos públicos en moneda extranjera se han convertido a moneda local considerando el tipo de cambio comprador del BNA vigente a la fecha de cierre de ejercicio.

2.4.1.3 CRÉDITOS: Se aplicaron los siguientes criterios de valuación:

Se encuentran valuados, en general, a su valor nominal, deduciendo, según corresponda, las provisiones por posibilidad de ratificación de sentencias y por incobrabilidad.

Los acuerdos judiciales de pago por multas y cuotas omitidas han sido valuados por su valor total, segregando como cuenta regularizadora los intereses no devengados al cierre del ejercicio.

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 40
Dr. CARLOS MARJANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)

2.4.1. ACTIVOS (cont.)

2.4.1.3 CRÉDITOS: (CONT.)

Las metodologías que determinan el monto de los créditos que se tienen con empleadores públicos y privados en concepto de cuotas omitidas se resumen en las notas 13 y 14, respectivamente.

2.4.1.4. BIENES DE USO

Se encuentran valuados a su costo original neto de las depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio computadas sobre el valor contable de tales bienes, ajustados a valores constantes conforme se menciona en nota 2.3.

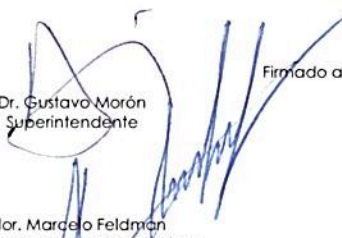
Para la determinación de las depreciaciones se consideró el año de alta completo, siguiendo el método lineal y aplicando tasas anuales, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes en su conjunto no excede a su valor recuperable al cierre.


2.4.1.5. BIENES INMATERIALES

Se encuentran valuados a su costo original ajustado a valores constantes conforme a lo mencionado en la nota 2.3, y deducidas las amortizaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio, computadas sobre el valor contable de tales bienes.

Para la determinación de dichas amortizaciones se aplicaron tasas anuales, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

2.4.2. PASIVOS: Los pasivos se encuentran valuados a su valor nominal.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 40
Dr. CARLOS MARJANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° XIV F° 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)

- 2.4.3. FONDO DE GARANTÍA:** El método aplicado para la determinación de la Reserva del Fondo de Garantía se encuentra descrito en nota 16 a los presentes Estados Contables.
- 2.4.4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:** Se han considerado como efectivo las disponibilidades y las inversiones, ya que el plazo promedio de las mismas no supera los 90 días.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

3.1. CAJA Y BANCOS

Su saldo se conforma de la siguiente manera:

	<u>30-jun-2019</u>
Bco. de la Nación Arg. C.C. N° 2820/76 Fdo. Gtía.	280.171.712,15
Bco. de la Nación Arg. Caja de Ahorro USD	947.879,51
Total Caja y Bancos	<u>281.119.591,66</u>

3.2. INVERSIONES TEMPORARIAS

Están integradas, al cierre, por los siguientes conceptos:

	<u>30-jun-2019</u>
Depósitos a Plazo Fijo	233.076.612,01
Intereses a Devengar	-5.103.210,89
Letras del Tesoro	1.423.152.435,00
Intereses a Devengar	-18.125.436,41
Intereses a Cobrar	3.240.265,34
Títulos Públicos	983.719.605,14
INVERSION FONDEP	1.000.000.000,00
Intereses a Cobrar FONDEP (Otros Cred)	62.354.657,53
Total Inversiones Temporarias	<u>3.682.314.927,72</u>

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

3.2. INVERSIONES TEMPORARIAS (CONT.)

A efectos de su adecuada interpretación se expone a continuación la composición del saldo de títulos públicos al 30-jun-19:

Bono	Moneda	Tasa	Vto	Cantidad	Precio	Valuación
BONOS CANJE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA 2005						
I. Bonos Discount						
Discount Ley Arg.	Peso	CER+5,83%	31-12-33	6.790.000,00	880,00	59.752.000,00
Discount U\$S Ley Arg.	Dólares	8,28%	31-12-33	2.314.151,00	4595,00	106.335.238,45
II. Unidades Vinculadas al Producto Bruto Interno						
U.V.P. en U\$S Ley Arg.	Dólares		15-12-35	12.343.071,00	135,00	16.663.145,85
U.V.P. en U\$S Ley N.Y.	Dólares		15-12-35	12.700.000,00	155,00	19.685.000,00
BONTE, BOGAR Y BONOS DE CONSOLIDACIÓN						
I. Títulos emitidos en Pesos a tasa variable						
BONTE 2020	Pesos	T.P.M.	22-06-20	100.000.000,00	99,55	99.550.000,00
BoconCons. 8°	Pesos	Badlar	04-10-22	15.146.100,00	161,00	24.385.221,00
II. Títulos emitidos en Pesos ajustables por CER						
BoconCons. 6°	Pesos	CER + 2,0%	15-03-24	17.073.000,00	361,00	61.633.530,00
Boncer 2021	Pesos	CER + 2,5%	22-07-21	44.300.000,00	157,65	69.838.950,00
Boncer 2023	Pesos	CER + 4,0%	06-03-23	10.000.000,00	115,00	11.500.000,00
BONAR, BONAC Y BONAD						
I. Títulos emitidos en dólares						
Bonar 2025	Dólares	5,75%	18-04-25	6.425.000,00	3075,00	197.568.750,00
Bonar 2024	Dólares	8,75%	07-05-24	7.744.607,00	3112,00	241.012.169,84
II. Títulos emitidos en Pesos						
Bonar 2022	Pesos	Badlar+200pb	03-04-22	76.100.000,00	99,60	75.795.600,00
TOTAL						983.719.605,14

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° (IV F° 62)

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

3.3. PREVISIÓN POR RATIFICACIÓN DE SENTENCIAS

La presente previsión fue constituida sobre la base del informe elaborado por la Gerencia de Asuntos Legales sobre las multas recursadas ante la Cámara de Apelaciones. La misma fue estimada en virtud de información empírica existente en el área y cargada en el sistema de Resoluciones, referente a los importes efectivamente ratificados por las Cámaras contra los montos de las Resoluciones SRT.

Con relación a los recursos presentados por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, la probabilidad de cobro se estimó en un 57%, en tanto que la de empleadores en un 100%. (Ver Anexo III).

3.4. PREVISIÓN PARA INCOBRABLES POR CUENTAS A COBRAR

Se constituyó en base a la probabilidad de cobro de las multas a empleadores y ART's, como así también sobre los saldos de las cuotas omitidas a cobrar y de Acuerdos Caducos.

La probabilidad de cobro del sector privado respecto de multas a empleadores fue estimada por la Gerencia de Asuntos Legales en un 25%; mientras que para las multas a las ART's se estimó una probabilidad de cobro del 99%. Con respecto a las cuotas omitidas se estableció en un 10%. En lo que respecta a planes de pagos vigentes la probabilidad de cobro es del 100%.

3.5. ANTICIPOS

El saldo del rubro se compone como sigue:

	30-jun-2019
Anticipo Convenios con Provincias (Nota 3.5.1)	82.646.591,59
Adelantos Proveedores y Contratistas (Nota 3.5.2)	0,00
Total Anticipos	82.646.591,59


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARJANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONT.)

3.5.1. ANTICIPO CONVENIOS CON PROVINCIAS

Los saldos de los anticipos de Convenios con Provincias se conforman de la siguiente manera:

Provincia	2019	2018	2017	2016	Total
Buenos Aires	24.104.041,18	-	-	-	24.104.041,18
C.A.B.A.	5.161.250,00	-	-	-	5.161.250,00
Catamarca	1.104.227,85	1.400.000,00	11.473,00	-	2.515.700,85
Chaco	647.242,32	503.068,85	329.394,26	170.466,54	1.650.171,97
Chubut	-	728.635,09	-	-	728.635,09
Córdoba	5.172.285,73	-	-	-	5.172.285,73
Corrientes	1.620.123,79	-	-	-	1.620.123,79
Entre Ríos	1.773.261,00	-	-	-	1.773.261,00
Formosa	601.124,75	-	-	-	601.124,75
Jujuy	2.174.641,90	-	-	-	2.174.641,90
La Pampa	1.102.507,00	307.657,45	-	-	1.410.164,45
La Rioja	1.639.497,00	742.472,91	-	-	2.381.969,91
Mendoza	3.914.785,00	3.406.025,22	-	125.340,21	7.446.150,43
Misiones	841.174,00	-	-	-	841.174,00
Neuquén	574.877,61	-	-	149.953,86	724.831,47
Río Negro	1.912.643,00	1.036.385,30	-	-	2.949.028,30
Salta	1.017.918,77	1.205.249,18	-	-	2.223.167,95
San Juan	1.902.896,18	-	-	-	1.902.896,18
Santa Cruz	1.597.454,37	2.006.104,22	260.215,91	-	3.863.774,50
Santa Fe	3.606.029,14	-	-	-	3.606.029,14
Sgo. Del Estero	585.709,78	-	-	-	585.709,78
T. del Fuego	574.754,73	504.714,76	240.307,88	61.434,99	1.381.212,36
Tucumán	2.678.784,85	-	-	-	2.678.784,85
San Luis	1.682.365,00	3.404.785,00	-	63.312,01	5.150.462,01
Total 30-06-2019	65.989.594,95	15.245.097,98	841.391,05	570.507,61	82.646.591,59

Dr. Gustavo Morán
Superintendente

Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONT.)

3.6. OTROS CRÉDITOS

El saldo del rubro se compone por los siguientes conceptos:

	<u>30-jun-2019</u>
Otros Créditos	410.654,67
Créditos SRT – Cta. 2817	17.260.008,98
Total Otros Créditos	<u>17.670.663,65</u>

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO

4.1. PROVEEDORES

El saldo del rubro se compone como sigue:

	<u>30-jun-2019</u>
Proveedores	3.489.822,15
Total Proveedores	<u>3.489.822,15</u>

4.2. DEUDAS SOCIALES A PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30-jun-2019</u>
Sueldos a pagar	0,00
Aportes y Contribuciones a Pagar	7.628.536,16
Total Deudas Sociales a Pagar	<u>7.628.536,16</u>

4.3. RETENCIONES A PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30-jun-2019</u>
AFIP – Retenciones Varias	245.163,29
Retención Beneficiarios del Exterior	-158.938,46
Total Retenciones a Pagar	<u>86.224,83</u>


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONT.)

4.4. OTRAS DEUDAS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30-jun-2019</u>
Depósitos pendientes de imputación (a)	73.674.385,29
Provisión Gastos Judiciales	9.254.338,92
Fondo de Reserva Obra Sarmiento 1962	4.287.267,76
Juicios con Sentencia Firme a Pagar	2.084.963,92
Otras deudas a pagar	0,00
Total Otras Deudas	<u>89.300.955,89</u>

a. DEPÓSITOS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

Corresponden a depósitos efectuados en el Banco Nación Argentina cuyo detalle se encuentra pendiente de envío por parte de la entidad bancaria y a depósitos judiciales que no han sido identificados a la fecha. Si bien el saldo no resulta significativo frente al total de depósitos recibidos, la totalidad de depósitos no imputados se encuentran reclamados al Banco mediante nota.

4.5. PREVISIONES POR JUICIOS

El criterio de contabilización de las sentencias por juicios desfavorables contra el Fondo de Garantía es registrar de acuerdo a lo establecido en el artículo Manual de Cierre Punto II Juicios aprobados por la disposición N° 71-2010 C.G.N. y ratificado Disposición N° 26-2012 CGN. De esta manera las sentencias firmes se contabilizan como pasivo; para las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación, como así también para las sentencias adversas en primera instancia se ha constituido la correspondiente previsión y, finalmente, los juicios en trámite sin sentencia se informan en la Nota 15 - "Contingencias" a los Estados Contables.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.- T° I F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62


Gdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONT.)

4.5 PREVISIONES POR JUICIOS (CONT.)

Los saldos del rubro se componen de la siguiente manera:

	<u>30-jun-2019</u>
Previsión sentencias adversas de Cámara y en tratamiento de apelación	560.849,33
Previsión sentencias adversas Tra.instancia	134.391,10
Total Previsiones por Juicios	<u>695.240,43</u>

NOTA 5 - INGRESOS CORRIENTES

5.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El rubro se compone como sigue:

	<u>30-jun-2019</u>
AFIP – Cuota omitida	382.900.292,53
Cuotas omitidas – Empleadores	203.161.488,25
Contribución Empleadores Auto-asegurados	0,00
Multa – pago voluntario Inc. Norm. Hig. Y Seg.	3.050.827,02
Multa – incumplimiento normas Hig. y Seg – ART	2.085.566.607,77
Multa – incumplimiento normas Hig. Y Seg. – EMP	46.680.069,77
Multa – incumplimiento normas Hig. Y Seg. – AUT	227.406.221,20
Total Ingresos no tributarios	<u>2.948.765.506,54</u>

5.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD

El saldo se compone como sigue:

	<u>30-jun-2019</u>
Intereses Plazo Fijo	268.143.416,14
Intereses Letras del Tesoro	141.979.054,05
Renta de Títulos Públicos	169.272.373,72
Diferencia de Cambio	330.954.500,54
Intereses FONDEP	185.167.686,37
Total Rentas de la Propiedad	<u>1.095.517.030,82</u>

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 5 - INGRESOS CORRIENTES (CONT.)

5.3. OTROS INGRESOS

El rubro se compone de la siguiente manera:

	<u>30-jun-2019</u>
Intereses Acdo.Mta.Res.520/01	127.474.750,30
Otros Intereses	244.233,68
Otros Ingresos	167.921,15
Recupero ILT	337.692,85
Remanente Reserva SSN	7.021.883,27
Total Otros Ingresos	<u>135.246.481,25</u>

NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES

6.1. GASTOS EN PERSONAL

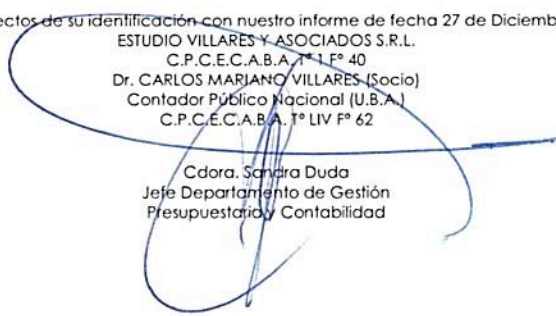
El rubro se compone por los siguientes conceptos:

	<u>30-jun-2019</u>
Contratos Locación de Servicios	12.806.239,79
Remuneraciones y Contribuciones Patronales	487.349.096,28
Total Gastos en Personal	<u>500.155.336,07</u>


Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019


ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES (CONT.)

6.2. GASTOS DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES


El rubro se compone por los siguientes conceptos:

	<u>30-jun-2019</u>
Bienes de Consumo	1.909.952,24
Teléfonos	3.240.665,30
Correos y Telégrafos	21.844.480,28
Alquiler de Edificios y locales	3.716.079,64
Otros alquileres y derechos	3.772.049,06
Expensas y mantenimiento edificio	10.156.861,91
Mant., Rep. Vehic. y Rep. Maq. y Equipo	536.404,14
Estudios, Investigación y Desarrollo	29.918.690,32
Médicos y Sanitarios	20.814,72
Contabilidad y Auditoría	703.078,89
Capacitación	55.630.892,89
De informática y Sistema computación	3.995.227,67
Servicios Técnicos y Profesionales N.C.P	258.107.075,07
Transporte y almacenamiento	15.243,49
Imprenta, publicaciones y reproducciones	9.074.012,77
Primas y Gastos de Seguros	3.206.044,87
Comisiones y Gastos Bancarios	3.368.712,24
Internet y Otros N.E.P	7.487.188,33
Publicidad y Propaganda	31.857.066,12
Impuestos indirectos	0,00
Servicios de Ceremonial	0,00
Pasajes	4.928.254,40
Viáticos	4.715.516,41
Otros Pasajes y viáticos	2.383.754,60
Gastos judiciales – Dchos y Tasas	15.660.729,80
Servicios de Vigilancia	1.746.968,32
Otros Servicios N.E.P.	51.269.546,47
Total Gtos de Cons. y Scios No Personales	<u>529.265.309,95</u>


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019


ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES (CONT.)

6.3. TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Teniendo en cuenta que la contabilización de las transferencias se realiza como anticipos de fondos, estas cuentas de transferencias representan los gastos efectivamente rendidos y devengados en el período fiscal, tanto como para los Convenios firmados con las Provincias y con diversas entidades privadas sin fines de lucro.

El saldo se compone como sigue:

	<u>30-jun-2019</u>
Transferencias otorgadas a Provincias	171.554.244,99
Transferencias para activ. cient. y académicas	27.187,89
Total Transferencias Otorgadas	<u>171.581.432,88</u>

NOTA 7 – APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

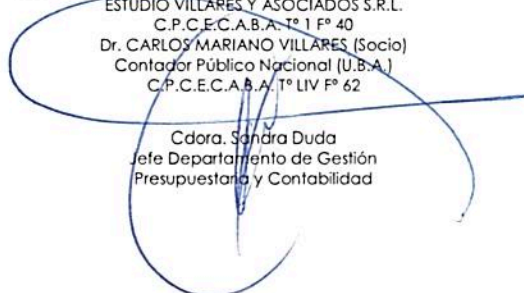
El excedente del Fondo de Garantía determinado al inicio del ejercicio, ha sido aplicado a los conceptos que se detallan a continuación:

	<u>30-jun-2019</u>
Excedente determinado por Resolución (Estado de Evolución del Patrimonio)	2.109.713.795,00
Gastos históricos (Balance Recursos y Gastos)	-2.158.986.626,91
Compra Bienes de Uso e Bienes Intangibles (Anexos I y II)	-26.861.673,89
Convenios efectivamente abonados a las Provincias	-185.943.016,47
Origen/Aplicación de fondos por variaciones de pasivos	-6.707.335,24
Publicidad (nota 6.2)	31.857.066,12
Amortización de bienes de uso e intangibles (Anexos I y II)	18.276.229,17
Deudores incobrables (Nota 17)	939.708.318,81
Transferencias Otorgadas (Nota 6.3)	171.581.432,88
Total al cierre	<u>892.638.189,46</u>


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019


ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8 – AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores tienen su origen en las siguientes causas:

- reimputación de pagos que generaron ajustes en las cuentas de multas a empleadores y voluntarias
- ajustes por intereses de acuerdos de pagos cobrados en el presente ejercicio, cuyo devengamiento se omitió en el ejercicio anterior.
- Registro del valor de Multas por Resoluciones SRT recibidas con fecha posterior al cierre del ejercicio con cierre 30-06-18.
- Pagos cuyo devengamiento corresponde a períodos anteriores

La composición de los ajustes descriptos es la siguiente:

Concepto del Ajuste	30-jun-2019
Multas empleador con acuerdo de pago	-6.938,07
Intereses a dev acuerdo de pago multas emp	936,60
Multas art gestión judicial	-7.591.518,68
Multas auto-asegurados en gestión judicial	-933.199,50
Multas empleadores en gestión judicial	-37.370,00
Contratos locación servicios	-7.000,00
Honorarios	78.313,58
Retención IVA a pagar	9.471,52
	-8.487.304,55

NOTA 9 - REMANENTE DE LA PRIMA NETA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DE EJERCICIOS CERRADOS A PARTIR DE 07/99

La Superintendencia de Seguros de la Nación informó por nota que, de acuerdo con el Decreto N° 577/96, no correspondía transferir fondos por el balance cerrado al 30 de junio de 2018, indicando además que, conforme surge del cuadro de cálculo de reservas para déficit futuros, no existen remanentes para distribuir.

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 10 –SITUACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS FRENTE A LA LRT

Existen controversias con las provincias sobre la aplicabilidad de la LRT en virtud del rechazo de las mismas a su inclusión en carácter de empleador, dentro del Sistema de Riesgos de Trabajo de la Ley Nº 24.557, en el marco del Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina. Las mismas argumentan que "es potestad de las provincias normar la relación con los agentes públicos provinciales, en especial en lo que hace a la salud, higiene y seguridad y lo relativo al tratamiento de la prevención y reparación de los infortunios laborales". A este respecto surgen reparos por parte de las Jurisdicciones Provinciales respecto de la aplicación de la Ley Nº 24.557 en los ámbitos de su competencia, con sustento en el régimen federal que consagra la Constitución Nacional.

La situación mencionada, que reconoce su origen desde la vigencia del régimen de la L.R.T., genera incertidumbre significativa en cuanto a la efectiva posibilidad de obtener éxito en caso de intentarse cobros de eventuales créditos de este tipo; por lo cual, siguiendo un criterio de prudencia, no se registran activos por este concepto.

La Ley complementaria de Riesgos del Trabajo Nº27.348 establece en su Título Segundo el Autoaseguro Público Provincial, el cual está destinado a las provincias y sus municipios y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con la reglamentación de la figura antes mencionada, se resolvería la controversia antes citada.

NOTA 11 - UNIVERSO TOTAL DE DEUDA PRIVADA

a) Información generada por el Organismo

Debido al volumen de información que genera la SRT en razón de los empleadores deudores de Cuota Omitida, debieron desecharse los módulos contables oportunamente implementados, utilizando actualmente la información recolectada por la Subgerencia de Sistemas conforme los requerimientos y parámetros definidos por el área. Cabe destacar que este esquema de reportes remite la información completa solicitada referida a Liquidaciones, Certificados de Deuda y Planes de Pago en instancia administrativa y judicial y tanto sean en estado activo o caduco.

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cd. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LIV Fº 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 11 - UNIVERSO TOTAL DE DEUDA PRIVADA (CONT.)

b) Fuente de información

La información necesaria para la determinación de la deuda de los empleadores deudores de Cuota Omitida es suministrada periódicamente por AFIP de acuerdo a lo declarado por éstos a esa Administración Federal.

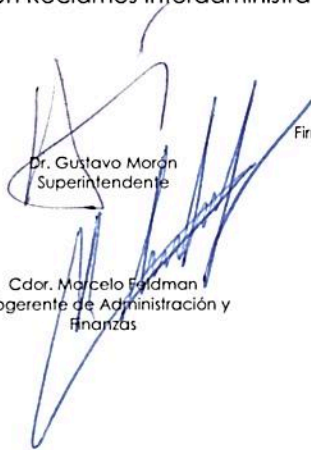
NOTA 12 - FONDO DE REZAGO

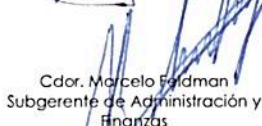
Se considera rezago a los fondos ingresados en concepto de recursos de la Seguridad Social que no se han distribuido por no poder individualizarse la Aseguradora de Riesgos del Trabajo a la que le corresponden.

Mediante Resolución N° 37/04, la Secretaría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, estableció que se presume como no afiliado a un empleador que cuenta con trabajadores dependientes y no tiene vigente un contrato declarado por una ART al Registro específico de esta SRT; agregando que, todo pago ingresado por aquél se considera pago a cuenta en concepto de cuota omitida. Por otro lado, determinó que se mantenga en la condición de "rezago", por el término de 90 días corridos desde la fecha de la recaudación hasta que se informe el alta de un contrato, si ésta es anterior a dicho plazo, como así también, que transcurrido el plazo, posteriormente los fondos se deben transferir a la cuenta Fondo de Garantía de la Ley N° 24.557.


NOTA 13 - CUOTA OMITIDA EMPLEADORES DEL SECTOR PÚBLICO

No existen nuevas liquidaciones / intimaciones por cuota omitida emitidas a empleadores de la Administración Pública Nacional en gestión de cobro, excepto aquellos Certificados de Deuda incluidos en Reclamos Interadministrativos (Anexo III).


Dr. Gustavo Morán
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socia)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 14 - CRÉDITOS POR CUOTA OMITIDA EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO

Las liquidaciones para acuerdos compromisos del Programa de Inclusión Empleadores y los certificados de deuda emitidos luego de la entrada en vigencia del Decreto N° 1223/03, sancionado el 20 de mayo de 2003, y la totalidad de intimaciones de deudas contabilizadas, se han calculado conforme la metodología que dispone el citado Decreto para todas las deudas impagas al momento de su dictado.

Los certificados en trámite de gestión judicial y los acuerdos del PIE suscriptos con anterioridad se han calculado de acuerdo a lo establecido en el Dto. N° 491/97 y en la Resolución SRT N° 490/99, según corresponda.

NOTA 15 - CONTINGENCIAS

Existen demandas contra el FG por un total de \$ 12.881.507,98 que se encuadran en el manual de cierre cuentas de MEOYSP, estimándose alta la probabilidad de un resultado adverso al F.G.

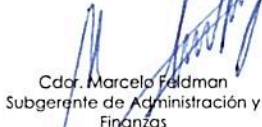
Para hacer frente a estas demandas el Organismo cuenta con las reservas suficientes del Fondo de Garantía, constituidas conforme a las prescripciones legales.

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE

Determinación del excedente del Fondo de Garantía para el período 01/07/19 al 30/06/2020

Conforme a la RESOL-2019-100-APN-SRT#MPYTla determinación del Fondo de Garantía por el período comprendido entre el 01 de julio de 2019 al 30 de junio del 2020, asciende a la suma de \$882.614.901 y los Excedentes del Fondo de Garantía para el mismo período, ascienden a la suma de \$ 3.036.187.019. La metodología utilizada es aquella definida en el ejercicio anterior de acuerdo al siguiente esquema:


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONT.)

Total de Disponibilidades	\$ 281.119.592
Total de Inversiones	\$3.682.314.928
Disp. Más Inversiones	\$3.963.434.519
Resto el IBNR determinado	\$ 44.632.599
Total de capital computable	\$3.918.801.920
Menos el Capital a acreditar	\$ 882.614.901
Excedente determinado	\$ 3.036.187.019

Cabe aclarar que dado el aumento correspondiente al IBNR en el cálculo de la presente determinación se ha optado por efectuar su registración contable, como se puede observar en el Estado de Evolución del Patrimonio Institucional.

Detalle de pagos realizados con el Fondo de Garantía en el ejercicio

Fecha Pago	movimiento	Debe
16-07-18	E142327/17-INSUF PATRI 33465038-APN-SACP	1.050.588,16
21-08-18	EXP SRT 205633/16 PIAGGIO-CHIRIZOLA	30.644,40
30-08-18	EXP142327/17 - PAGO HONORARIOS REGULADOS	468.532,37
04-10-18	EXP 01731/17 - PAGO PREST DINERARIAS	222.288,62
19-10-18	SAGLIETTO MARIA C/JOMASAL SA	1.205.846,20
21-11-18	EX-2018-58108921-APN-SACP - INSOL PATRIM	1.396.078,53
22-11-18	PAGO EX-2018-57744602-APN-SACP MENDES	779.439,88
03-12-18	E142327/17 - PAGO HONORA PROFES FG	1.258.181,00
04-12-18	REIMP SUAREZ C/SALGUERO	593.185,27
26-12-18	E71330/16 - DECLARACION DE INSOLVENCIA	150.100,79
02-01-19	EXP215503/16 - IF-2018-68160478-APN-SACP	1.350.895,20
12-02-19	IF-2019-08308112-GACPPF - PAGO INSUF PAT	1.853.651,42
08-03-19	PAGO INSOLVE EX-2019-11467593-APN-GACPPF	424.000,00
28-03-19	PAG INSU PAT EX-2019-18746477-APN-GACPPF	3.738.399,28
04-04-19	HONOR REG E18670/14 2019-20204061-GACPPF	44.102,49
23-04-19	KUM JONATAN IF-2019-37522955	24.750,00
07-05-19	DECLARA INSOLV BIDEGORRY 41550211-GACPPF	24.750,00
20-05-19	PAGO HONORAR FG INSOLVEN 47404189-GACPPF	723.455,93
Total		15.338.889,54

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 17 – DEUDORES INCOBRABLES

El rubro se compone de la siguiente manera:

	<u>30-jun-2019</u>
Deudores Incobrables por Multas ART	705.895.773,81
Deudores Incobrables por Multas Empleadores	32.326.439,83
Deudores Incobrables por Multas Autoasegurados	85.749.680,39
Deudores Incobrables por Cuotas Omitidas	115.736.424,78
Total	<u>939.708.318,81</u>

La incobrabilidad se determina en función de las previsiones que se constituyen de acuerdo al informe que realiza la Gerencia de Asuntos Legales para las multas, y la Gerencia de control de Entidades para cuota omitida. Las mismas se ajustan por los casos reales que se producen en el ejercicio.

NOTA 18 – OBRA SARMIENTO 1.962 PROYECTO NUEVO EDIFICIO PARA EL ORGANISMO

En función de lo establecido en el punto b) del artículo 11 del Decreto 491/97, reglamentario de la ley 24557, "... FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISION DEL SISTEMA", se llevó a cabo un proceso licitatorio del cual resultó adjudicada la empresa CRIBA SA.

El terreno en el cual se realiza la obra fue cedido por la A.B.E. (Administración de Bienes del Estado), al organismo con la finalidad específica de construir en el mismo la nueva sede del organismo, habiendo sido cumplimentado dicho objetivo mediante la obra en cuestión. La presente obra se realiza en la dirección Sarmiento 1962 de esta capital federal.

Al 19 de Marzo de 2018 se suscribió un Acta de recepción Provisional Técnica de la Obra entre la S.R.T. y la empresa contratista donde se manifiesta que los trabajos objeto del contrato se encuentran terminados quedando pendiente la Recepción Definitiva.

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdr. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARJANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad



"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 18 – OBRA SARMIENTO 1.962 PROYECTO NUEVO EDIFICIO PARA EL ORGANISMO (CONT.)

Mediante ME-2019-112626214-APN-SI#SRT, el área técnica correspondiente informó que luego de la firma del citado, no hubo movimientos operativos o de documentación referidos a la citada obra y que la Recepción Definitiva de la Obra queda condicionada a la aprobación por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) de los planos de ventilación mecánica del edificio, trámite que aún está pendiente por razones ajenas a esta Superintendencia o a la empresa constructora.

Al cierre del ejercicio el importe reexpresado de las incorporaciones ascendían a un total de \$ 591.479.234,59 en concepto de avance de obra contra certificación de la misma. Al cierre no existe saldo de materiales acopiados sin apropiar a certificados y la retención por fondo de reparo ascendía a un importe de \$ 4.287.267,76.

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Subgerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de Diciembre de 2019
ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor
Superintendente de Riesgos del Trabajo (SRT)
Dr. Gustavo D. Morón
CUIT 33-68647168-9
Domicilio Legal: Sarmiento 1962
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos del **FONDO DE GARANTÍA LEY 24.557 ART.33 — DECRETO 491/97 art. 10º**, que comprenden el Balance General al 30 de junio de 2019, el Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Institucional y de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 18 y los anexos I a IV que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Superintendente de la SRT en relación con los estados contables

El Superintendente es responsable de la preparación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas en la Nota 2 y en los términos de la Ley 24.557 Art. 33, Decreto 491/97 Art.10. Asimismo el Superintendente es responsable de diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para posibilitar la preparación y presentación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y

ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, así como los recursos y gastos, las variaciones del patrimonio institucional y el flujo de efectivo, de conformidad con las políticas contables descriptas en la Nota 2 y con los términos de la Ley 24.557 Art. 33, Decreto 491/97 Art.10.

5. Párrafos de Énfasis

▪ Párrafo de Énfasis sobre la base contable

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados contables adjuntos, en la que se describe la base contable. Los estados contables han sido preparados para permitir al Fondo de Garantía cumplir los requerimientos de información de la Contaduría General de la Nación y de la mencionada Ley de creación del Fondo. En consecuencia, los estados contables pueden no ser apropiados para otra finalidad. Entre las diferencias más destacables con las Normas Contables Profesionales caben mencionar:

- Balance General: Las Normas Contables Profesionales prevén la información sintética de la información en el cuerpo principal del balance, presentando en información complementaria la confirmación de los rubros.

- Situaciones litigiosas: Tal como se menciona en las Notas 4.5 y 15 se presentan situaciones litigiosas en contra del Fondo de Garantía con altas posibilidades de resultar adversas, cuya contingencia no ha sido provisionada en los estados contables dando cumplimiento a normas gubernamentales específicas.
- **Párrafo de énfasis sobre los Procesos de recupero de uno de los Recursos del Fondo de Garantía**

Sin modificar nuestra opinión nuevamente, llamamos la atención sobre la Notas 3.4 de los estados contables adjuntos en las que se describe una de las fuentes de recursos más representativa del Fondo de Garantía y las debilidades que se presentan en el proceso de reclamo y cobro.

- **Párrafo de énfasis sobre Ajuste por Inflación**

La información contenida en la nota 2.3 último párrafo, en la cual se destaca que se ha utilizado en forma parcial la opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea (opción establecida en la Sec. 4.1.b del Resolución 539/2018).

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigente, informamos que:

- Según surge de los registros contables del Fondo de Garantía, el pasivo devengado al 30 de junio de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 7.628.536,16 y no era exigible a esa fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2019

Dr. CARLOS MARIANO VILLARES
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 27/12/2019 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2019 perteneciente a SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO otras (con domic. fiscal) CUIT 33-68647168-9 con domicilio en SARMIENTO 1962 P°/D° 3, C.A.B.A., intervenida por el Dr. CARLOS MARIANO VILLARES. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CARLOS MARIANO VILLARES

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 54 F° 62

Firma en carácter de socio

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 40

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: dq8au3m

Legalización N° 812984





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Balance FG periodo 1-07-18 al 30-06-19 Completo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 39 pagina/s.